



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora Técnica: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVIII A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de enero de 2012
No. 8

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CONCEDE AL LICENCIADO WILFRIDO ISIDRO MUÑOZ RIVERA, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO, MEXICO, LICENCIA PARA CONTINUAR SEPARADO DE LA FUNCION NOTARIAL, POR EL TERMINO QUE DURE SU DESEMPEÑO EN LA FUNCION PUBLICA, COMPUTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE ACUERDO, Y SE NOMBRA A LA LICENCIADA MARIA LETICIA ACEVEDO ACEVEDO, CONTINUAR DESEMPEÑANDO LA FUNCION NOTARIAL COMO NOTARIA INTERINA DE DICHA NOTARIA, DURANTE EL TERMINO DE LA LICENCIA CONCEDIDA AL NOTARIO TITULAR.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 121 y 137.

“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

SECCION SEXTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES I, II, XXXVII, XXXVIII Y XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 3 Y 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 7, 8, 16, 18, 19 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN VIII Y 31 DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo del Titular del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, de fecha cuatro de abril de dos mil tres, se designó al Licenciado Wilfrido Isidro Muñoz Rivera, Notario Titular de la Notaría Pública Número 116 del Estado de México, con residencia en el municipio de San Mateo Atenco, México.

Que por acuerdo del Titular del Ejecutivo de la Entidad, de fecha seis de julio de dos mil once, se le concedió al Licenciado Wilfrido Isidro Muñoz Rivera, Notario Titular de la Notaría Pública Número 116 del Estado de México, con residencia en el municipio de San Mateo Atenco, licencia para separarse de la función notarial por un año renunciable.

Que el Licenciado Wilfrido Isidro Muñoz Rivera, Notario Titular de la Notaría Pública Número 116 del Estado de México, presentó solicitud de licencia para continuar separado del ejercicio de la función notarial, por el término que dure su desempeño en la función pública.

Que la Licenciada María Leticia Acevedo Acevedo, se encuentra desempeñando la función notarial como Notaria Interina de la Notaría de referencia.

Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la Notaría citada.

Que la solicitud de licencia elevada a la consideración del Ejecutivo, se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI de la Ley del Notariado del Estado de México y 31 de su Reglamento.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se concede al Licenciado Wilfrido Isidro Muñoz Rivera, Notario Titular de la Notaría Pública Número 116 del Estado de México, licencia para continuar separado de la función notarial, por el término que dure su desempeño en la función pública, computado a partir de la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo.
- SEGUNDO:** Se autoriza a la Licenciada María Leticia Acevedo Acevedo, continuar desempeñando la función notarial como Notaria Interina de la Notaría Pública Número 116 del Estado de México, con residencia en el municipio de San Mateo Atenco, México, durante el término de la licencia concedida al Notario Titular.
- TERCERO:** Notifíquese el presente acuerdo al Notario Titular, Licenciado Wilfrido Isidro Muñoz Rivera, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.
- CUARTO:** Notifíquese el presente acuerdo a la Licenciada María Leticia Acevedo Acevedo, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 140 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.
- QUINTO:** Notifíquese el presente acuerdo a la Licenciada María Leticia Acevedo Acevedo, para los efectos del artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de México.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en dos diarios de mayor circulación en la Entidad.
- TERCERO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los doce días del mes de enero de dos mil doce.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS
(RÚBRICA)

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. ERNESTO JAVIER NEMER ÁLVAREZ
(RÚBRICA)

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 E D I C T O**

C. JUAN MANZUR CHAVEZ.

Se le hace saber que en el expediente signado con el número 159/30/2011, el C. MA. DEL CARMEN SANCHEZ SALGADO, solicitó el procedimiento Administrativo de Inmatriculación sobre el predio ubicado en Avenida Juárez, Municipio de San José del Rincón, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 7.84 m y 4.37 m en línea quebrada y colinda con Juan Manzur Chávez; al sur: 12.64 m y 1.15 m en línea quebrada colinda con Avenida Juárez; al oriente: 16.57 m y 7.25 m en línea quebrada colinda con Armando Sánchez Salgado; al poniente: 4.92 m, 1.95 m, 4.65 m y 10.57 m en línea quebrada colinda con Rogelio Sánchez Salgado. Con una superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 25 fracc. II, 27 y 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 91 y 92 de la Ley Registral para el Estado de México, se ordena la publicación a través de edicto por ignorar su domicilio legal, que será publicado por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación a nivel Estatal o Nacional, para que comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga, mismo que surtirá efecto de notificación en forma legal.

Ixtlahuaca, México, a 09 de enero del 2012.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Ixtlahuaca. Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

121.-13 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
 E D I C T O S**

Exp. 4620/415/2008, OSCAR PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un inmueble ubicado en el paraje "El Llano", del poblado de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 63.01 m y linda con Cruz Armando Pérez García; al sur: mide 62.49 m y linda con Adolfo Pérez García; al oriente: mide en dos líneas la primera mide 9.70 y la segunda mide 6.94 m linda con el C. Tomás Pérez del Río; al poniente: mide 23.00 m y linda con la Avenida México. Superficie aproximada de 1,215.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 28 de octubre de 2011.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 45473/06/2010, MARIBEL GONZALEZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Alcanfor", que se localiza en el pueblo de San Rafael Chamapa, colindando con el camino vecinal a las Minas, jurisdicción del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 15.30 y 4.10 ml y linda con camino vecinal a las Minas; al sur: mide 2.70 y 17.70 ml y linda con camino vecinal y Centro de Salud; al oriente:

mide 33.71 ml linda con terreno sobrante; al poniente: mide 34.70 ml linda con Mario Hernández Navarro. Superficie aproximada de 680.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 28 de octubre de 2011.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 92518/58/2011, LAURO ACOSTA ALARCON y ANA MAYA ARRIAGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio ubicado en el paraje denominado "Villa Gómez", domicilio conocido s/n, del poblado de San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 15.00 m y colinda con Camilo Jiménez Jiménez; al sur: mide 15.00 m y colinda con Silvia González de Martínez; al oriente: mide 8.00 m y colinda con barranca; al poniente: mide 8.00 m y colinda con calle 16 de Septiembre s/n. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 28 de octubre de 2011.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 94080/22/2011, VALENTIN DOMINGUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un inmueble ubicado en andador siete, lote 15, manzana 370, de la Colonia Independencia, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 27.50 m y colinda con propiedad particular; al sur: mide 26.40 m y colinda con propiedad particular; al oriente: mide 10.00 m y colinda con propiedad particular; al poniente: mide 10.00 m y colinda con andador siete. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 28 de octubre de 2011.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE LERMA
 E D I C T O S**

Exp. 605/92/2011, JAVIER GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Vicente Guerrero sin número, Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 metros colinda con María Teresa Camacho Pérez y José Guadalupe Quintero Pérez; al sur: 10.00 metros colinda con vezana; al oriente: 9.00 metros colinda con Abraham Pichardo Zepeda; al poniente: 9.00 metros colinda con andador de 4 metros de ancho que tiene salida a la calle prolongación Vicente Guerrero. Con una superficie aproximada de 90.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 17 de octubre de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 553/67/2011, EL C. JOSE SORIA CORONA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR DULCE MIREYA SORIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Llanito, Municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 metros colinda con propiedad de Soledad González García; al sur: 10.00 metros colinda con calle privada sin nombre esquina andador Los Ocotes; al oriente: 20.00 metros colinda con propiedad de Eusebio González Troche; al poniente: en dos líneas la primera de 10.00 metros colinda con Francisco Salazar Chacón y la segunda línea de 10.00 metros colinda con Gilberto Lozada Flores. Con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 18 de octubre de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE OTUMBA
 E D I C T O**

Exp. 1696/82/2011, GREGORIO CEDILLO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Huitzilopoztli, manzana 03, lote 06, de la Colonia Hueyotenco, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m y linda con calle Huitzilopoztli; al sur: 9.00 m y linda con lote No. 06; al oriente: 24.50 m y linda con lote No. 18; al poniente: 24.50 m y linda con lote No. 16. Con una superficie de 220.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O S**

Exp. 728/46/2011, H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "El Llano", Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 76.36 m con un carril que conduce a Tepozoco; al sur: 71.00 m con sucesión de Florencio Zúñiga; al oriente: 80.23 m con Pascacio Segura; al poniente: 74.80 m con Santos Galindo. Con una superficie aproximada de 5,710.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 2011.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 729/47/2011, H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "El Llano", Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 73.00 m con un carril; al sur: 73.00 m con Florinda Guzmán; al oriente: 21.00 m con Felipe Galindo; al poniente: 21.00 m con Mariano Castro.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 2011.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 730/48/2011, H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "El Llano", Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 31.50 m con un carril; al sur: 38.30 m con Emilia Viuda de Galicia y Juan Lagunas; al oriente: 81.60 m con Epifanio Hernández; al poniente: 79.20 m con Leonarda Alcántara. Con una superficie total de 2,760.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 2011.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 731/49/2011, H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "El Llano", Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.40 m con un carril que conduce a Tepozoco; al sur: 19.40 m con Florinda Guzmán; al oriente: 73.50 m con Josefina Piedra Viuda de Soler; al poniente: 73.50 m con J. Santos Galindo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 2011.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.